

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA.

El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) ha desempeñado, desde su creación, un papel fundamental en el impulso, fortalecimiento y consolidación de la industria cinematográfica nacional. En coordinación con la comunidad cinematográfica y diversas instituciones públicas y privadas, el Instituto ha contribuido al desarrollo de políticas, programas e instrumentos orientados al fomento de la producción, distribución, exhibición y preservación del cine mexicano.

A lo largo de las últimas décadas, estas acciones han permitido fortalecer el ecosistema cinematográfico del país, incluso frente a contextos adversos para la industria. Particularmente durante la década de los noventa, el sector enfrentó una crisis que redujo significativamente la producción nacional; sin embargo, gracias a la implementación de mecanismos de apoyo institucional y a la colaboración con la comunidad creativa, se logró revertir esta tendencia.

Como resultado de estos esfuerzos, la producción cinematográfica en México ha experimentado un crecimiento sostenido. Mientras que en 1997 se registraban únicamente nueve largometrajes producidos, durante los últimos años se ha alcanzado un promedio anual cercano a los 200 largometrajes, lo que refleja el fortalecimiento del sector y el dinamismo de la actividad cinematográfica en el país. Este crecimiento ha sido acompañado por un mayor reconocimiento del cine mexicano en festivales internacionales, así como por una mayor diversidad de propuestas narrativas que reflejan la riqueza cultural, lingüística y social de México.

No obstante estos avances, el sector cinematográfico enfrenta aún retos estructurales relacionados con la distribución territorial de las oportunidades de financiamiento y producción. La centralización de recursos y capacidades en determinadas zonas del país ha limitado históricamente la participación de diversas regiones y comunidades en la creación audiovisual.

En este contexto, el IMCINE orienta sus acciones al fortalecimiento de una política pública cinematográfica incluyente, que promueva la diversidad cultural, la equidad territorial y el acceso democrático a los instrumentos de apoyo para la producción audiovisual. Lo anterior contribuye a ampliar las oportunidades de creación cinematográfica, fortalecer las industrias culturales y promover el ejercicio de los derechos culturales de la población.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN.

El Instituto Mexicano de Cinematografía es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Fue creado mediante Decreto Presidencial expedido el 23 de marzo de 1983 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo del mismo año.

Posteriormente, dicho decreto fue reformado mediante Decreto Presidencial de fecha 10 de febrero de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 del mismo mes y año.

El objeto del Instituto consiste en operar de manera integrada las diversas instituciones relacionadas con la actividad cinematográfica de la Administración Pública Federal, contribuyendo al desarrollo, promoción y difusión del cine mexicano, así como a la preservación del patrimonio cinematográfico nacional.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Mexicano de Cinematografía orientó sus acciones al fortalecimiento de la producción, exhibición, formación y preservación cinematográfica nacional, en congruencia con su Programa Institucional 2025-2030 y en alineación con las políticas culturales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 de México.

Entre las principales actividades desarrolladas durante el ejercicio que se reporta, destacan las siguientes:

- Otorgamiento de apoyos a personas físicas y morales para fomentar la producción cinematográfica en sus diversas etapas, géneros y formatos.
- Implementación de acciones orientadas a promover el acceso incluyente a los instrumentos de apoyo institucional.
- Consolidación de los procesos de operación y evaluación de convocatorias públicas destinadas al fortalecimiento de proyectos cinematográficos.
- Impulso a la circulación del cine mexicano mediante estrategias orientadas a ampliar el acceso de las audiencias nacionales e internacionales.

- Apoyo a iniciativas destinadas a fomentar la exhibición y apreciación del cine mexicano.
- Promoción del reconocimiento nacional e internacional de la cinematografía mexicana.
- Fortalecimiento de mecanismos de comercialización de películas mexicanas para contribuir a la sostenibilidad del sector audiovisual.
- Desarrollo de acciones orientadas a la preservación, restauración y difusión del acervo cinematográfico nacional.
- Impulso a la coordinación institucional y a la participación comunitaria para promover el desarrollo cinematográfico y audiovisual en las entidades federativas.
- Promoción de programas orientados a fortalecer la inclusión, la equidad y la diversidad cultural en el ámbito cinematográfico.
- Implementación de procesos de formación y capacitación dirigidos al desarrollo de capacidades creativas y técnicas dentro del sector audiovisual.
- Participación en el impulso de políticas públicas y marcos normativos que contribuyan al fortalecimiento y sostenibilidad de la industria cinematográfica nacional.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES.

Misión

Promover la producción, distribución y exhibición de cine mexicano; estimular, por medio del cine, la integración nacional y la descentralización cultural; celebrar convenios de cooperación, coproducción e intercambio con instituciones nacionales y extranjeras; realizar estudios y organizar actividades de formación en materia cinematográfica.

Visión

Fomentar una cultura incluyente y la redistribución de la riqueza cultural para generar industrias creativas y patrimonio cultural en todo el país, y promover el bienestar y la expresión creativa de las diversas comunidades a partir de sus políticas y programas.

Objetivos y Valores

El Instituto Mexicano de Cinematografía orienta sus acciones a reducir las desigualdades estructurales en el acceso, producción y circulación del cine y el audiovisual en México. En este sentido, el Programa Institucional 2025-2030 establece los siguientes objetivos prioritarios:

- Fomentar la creación cinematográfica diversa, incluyente y con equidad territorial para garantizar el acceso democrático a las oportunidades de producción.
- Ampliar el acceso al cine mexicano en diversos espacios de exhibición y fortalecer su posicionamiento a nivel nacional e internacional.
- Impulsar el desarrollo cinematográfico y audiovisual en las entidades federativas mediante la coordinación con instancias gubernamentales, comunidades audiovisuales y organizaciones de la sociedad civil.

OBJETIVO SOCIAL.

De conformidad con el artículo 1° del decreto de creación, el Instituto tiene como objeto operar de manera integrada las diversas instituciones relacionadas con la actividad cinematográfica que desarrollan las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, particularmente en las funciones de producción cinematográfica, servicios a la producción, promoción y publicidad, distribución de películas, exhibición, capacitación y aquellas que determine el Ejecutivo Federal.

Asimismo, conforme al artículo 4° del citado decreto, el patrimonio del Instituto se integra por los bienes muebles e inmuebles y valores que el Gobierno Federal le asigne, el presupuesto que anualmente le otorgue la Federación, los ingresos que perciba por los servicios que preste y los demás bienes que adquiera por cualquier título legal.

ESTRATEGIAS Y LOGROS.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Mexicano de Cinematografía orientó sus estrategias institucionales al fortalecimiento del ecosistema cinematográfico nacional, mediante la consolidación de instrumentos de apoyo a la producción, el impulso a la circulación del cine mexicano y el desarrollo de acciones de formación, preservación y difusión cinematográfica. Estas acciones se implementaron en congruencia con los objetivos establecidos en el Programa Institucional 2025-2030 y en alineación con las políticas culturales del Gobierno de México.

En materia de fomento a la producción cinematográfica, el Instituto fortaleció la operación de sus convocatorias públicas de apoyo, orientadas a respaldar proyectos en distintas etapas del proceso cinematográfico, incluyendo desarrollo, producción y posproducción. A través de estos instrumentos se promovió la participación de creadoras y creadores de diversas regiones del país, con especial atención a la inclusión de nuevos talentos, óperas primas y proyectos provenientes de entidades federativas con menor desarrollo de infraestructura cinematográfica.

Asimismo, se impulsaron acciones para promover la equidad y la inclusión dentro del sector cinematográfico, mediante mecanismos que favorecen la participación de mujeres cineastas, personas pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes, así como de otros grupos históricamente subrepresentados en la producción audiovisual. Estas acciones contribuyen a ampliar la diversidad de narrativas y perspectivas presentes en el cine mexicano.

En el ámbito de la exhibición y circulación cinematográfica, el Instituto desarrolló estrategias orientadas a ampliar el acceso de las audiencias al cine mexicano en distintos espacios de exhibición, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A través de la colaboración con instituciones culturales, festivales cinematográficos, circuitos de exhibición alternativa y espacios comunitarios, se fortaleció la presencia del cine mexicano y se promovió el acercamiento de nuevas audiencias a la producción nacional.

De igual forma, se promovieron iniciativas dirigidas a fortalecer la comercialización y posicionamiento del cine mexicano en mercados nacionales e internacionales, contribuyendo al reconocimiento de la cinematografía nacional y al desarrollo económico del sector audiovisual.

En materia de preservación del patrimonio cinematográfico, el Instituto continuó impulsando acciones orientadas a la conservación, restauración y difusión del acervo cinematográfico nacional, con el propósito de resguardar y poner a disposición del público obras que forman parte de la memoria cultural del país.

Adicionalmente, se promovieron actividades de formación y capacitación dirigidas a fortalecer las capacidades técnicas y creativas de las personas que integran la comunidad cinematográfica, así como a impulsar el desarrollo de nuevos proyectos audiovisuales en distintas regiones del país.

Como resultado de estas estrategias, durante el ejercicio fiscal 2025 el Instituto contribuyó al fortalecimiento del sector cinematográfico nacional, al impulso de la diversidad cultural en la producción audiovisual y a la ampliación del acceso de la población al cine mexicano, consolidando así su papel como institución rectora de la política pública de fomento cinematográfico en México.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El Programa Institucional del IMCINE 2025-2030 se encuentra alineado con los principios, objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 de México y en el Programa Sectorial de Cultura 2025-2030 de México, particularmente en lo relativo a la garantía de los derechos culturales, el fortalecimiento del ciclo creativo, la promoción de la diversidad cultural y la descentralización territorial de las políticas públicas en materia cultural.

Esta alineación permite articular, desde el ámbito cinematográfico y audiovisual, una política cultural orientada a fortalecer la participación social, ampliar el acceso a los bienes y servicios culturales y promover el desarrollo de las industrias creativas en todo el país.



Autorizó: MTRA. DANIELA ELENA ALATORRE BENARD
DIRECTORA GENERAL



Elaboró: MTRA. CLAUDIA DELGADO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS